

PRESENTACIÓN

El compromiso social del conocimiento en la universidad

Estimar que la función social de la universidad encuentra su mejor concreción en asumir el conocimiento como recurso y a la vez, como dispositivo integrador entre la extensión social, la difusión cultural y la responsabilidad social universitaria, implica reconocer el conocimiento como factor clave del desarrollo de la sociedad en tanto requiere de aprendizajes que comprometan la universidad con un proceso de articulación entre el saber y el contexto social. Todo ello con el fin de pensar repensar las tres funciones universitarias: investigación, docencia y extensión.

En el marco de los sistemas económicos, el conocimiento continúa posicionándose como recurso productivo fundamental: es un factor de crecimiento humano y es la universidad donde tiene lugar. Su misión consiste en reorientar su quehacer inspirado en el paradigma de desarrollo humano sostenible, es decir, en un desarrollo basado en la propia fuerza del trabajo, la producción y las potencialidades humanas, sin descuido del medio ambiente, la acelerada expansión de la privatización de los servicios educativos y pertinencia social.

En la misma línea, los procesos de aprendizaje que conducen a la ampliación del capital de conocimiento acumulado son un componente básico en la dinámica de una economía moderna: el aprendizaje es una acción ubicada en la intersección entre pertinencia y responsabilidad que interroga las prácticas universitarias.

La responsabilidad social de la universidad tiene lugar en las prácticas adecuadas y orientadas a los escenarios sociales, laborales, medioambientales y de derechos humanos, entre otros. La responsabilidad institucional supera el concepto de servicio comercial y obtención de ganancias, en un ejercicio que minimiza los impactos que tal actividad genera en sus miembros, grupos de interés y ciudadanía en conjunto. Además, implica ir más allá de lo estrictamente demandable, mostrando y exigiendo conductas de corresponsabilidad y pertinencia: ser pertinente, según la RAE (2026), se refiere a pertenencia, y conveniencia social acertiva.

Según Torres y Trápaga (2010), para Tünnermann, el concepto de pertinencia está relacionado con el deber ser de las organizaciones, aspecto que se vincula con la filosofía institucional y una imagen deseable de la misma. Tünnermann enfatiza que este “deber ser” está ligado a la satisfacción de las necesidades y carencias de la sociedad, lo que desemboca con la de identidad. La pertinencia, por lo tanto, supone una adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen; entonces, es posible pensar que el hacer institucional, se fija en el modo de asumir las responsabilidades institucionales, tales como el aprendizaje, en tanto adquisición, construcción, descubrimiento de conocimiento, y en ese sentido, responsabilidad en su impacto y efecto deseable.

Por su parte, Vallaey (2006), identifica cuatro tipos de impacto en la responsabilidad social universitaria: organizacional, educativa, cognitiva y de gestión social; tipología necesaria para la integración de diversas teorías de y para el aprendizaje que, junto a la experiencias, formación, valores y creencias, constituyen la concepción desde la cual se modela y construyen las estrategias para promover aprendizaje socialmente responsable.

El desarrollo socioeconómico y cultural de las actuales sociedades exige, cada vez más, una transformación de los modelos educativos tradicionales, centrado en la formación profesional, a través de la adquisición de conocimientos establecidos, por una educación que no concluya, hasta tanto, se produzca una intersección de instituciones y comunidades, donde el aprendizaje tenga lugar en situaciones reales, que exigen difíciles y complejas soluciones. Se constituye así, una nueva forma de teorizar el aprendizaje. “Las teorías son un referente explicativo que permite definir una visión de trabajo en relación con las diferentes maneras como le damos respuesta a las acciones educativas que emprendemos” (Rozo, 2020). La enseñanza universitaria, compromete un acto intencionado para que suceda algo con un propósito deseable; es decir, demanda un sistema de representación de la realidad externa

posible, sin desconocer la configuración institucional, sus características, niveles y tipologías.

La configuración institucional ocupa un lugar importante entre las dimensiones de un sistema llamado universidad en donde se brinda pautas para la acción en un mundo caracterizado por actividades de diversa índole, entre otras, aquellas del uso de tecnologías. La configuración implica la acción y la incertidumbre, desde sus diferentes aristas. La incertidumbre, constituye un aspecto importante de la vida las instituciones, permite que los sistemas sobrevivan y actúen en la lógica de lo incierto; si bien las instituciones pueden constituir rutinas que guían las acciones cotidianas de la acción, la producción, la distribución y la difusión, es el consumo y lo que consume, lo que puede dar pautas para el cambio en contexto (Suárez, Bajoit, & Zubillaga, 2013); podemos considerar las trayectorias y las maneras de funcionamiento para determinar su estabilidad (González et al., 2020).

La Universidad hoy responde desde otros paradigmas a las demandas de la sociedad de hoy. Una de las características fundamentales de la institución universitaria es su estabilidad relativa y su continuidad en las rutinas en los diferentes niveles de actuación (aula de clase, grupos de investigación, gerencia administrativa). En un mundo cambiante, las instituciones hacen que su naturaleza y aspectos misionales les resulte de varias maneras más manejable y confortable, aunque no necesariamente más eficiente, las instituciones y las rutinas desempeñan un papel fundamental porque brinda las habilidades necesarias para que los esfuerzos de sus propósitos formativos y de proyección, se desarrollen y tengan el efecto deseable, o esperado (Muñoz, 2025).

La configuración institucional que supera la idea de estructura de normas, valores y asuntos de poder, establece un conjunto de niveles y subsistemas en cuanto sus definición, estabildades, incertidumbres y prácticas para el desarrollo misional. Por ello, los procesos de aprendizaje que se proponen, resultan en la mayoría de los casos, interactivos y se encuentran influidos por la configuración institucional en lo respecta a contenido ritmo y proposición (Sandí Delgado & Cruz Alvarado, 2016). De esta manera, el conocimiento no se inscribe en “un sistema en equilibrio sino como un proceso de comunicación y causación acumulativa” (González Pinzón, 2006), es decir, cuando la perspectiva asumida responde a la configuración institucional y la pertinencia institucional, es posible concebir el aprendizaje como un proceso situando en un espacio y sentido hacia la responsabilidad social.

Ahora, si bien las instituciones influyen en todos los procesos cognitivos, y sobre el aprendizaje en detrimento o incremento del conocimiento, es importante preguntarse por las relaciones no sistemáticas entre instituciones, políticas y entorno social, toda vez que continúa prevaleciendo la tradición institucionalista en donde las sociedades se encuentran caracterizadas por regularidades en el comportamiento que son específicas de un determinado tiempo y lugar y no propiamente, por aquellas posibilidades que impacta el conocimiento en donde el comportamiento resulta instituido como resultado de características humanas universales y de manera importante, como expresaba Maywey (1987), citado por Lundvall (1992), en procesos de enculturación.

Todo lo expuesto interroga y traza una ruta para la reconstrucción y creación de rutas entre conocimiento, sociedad, compromiso, fines y estrategias para acercar a la universidad con la diversidad de problemáticas que afligen un mundo en crisis.

Martha Janet Velasco Forero
Directora -IEIE- 2026

Referencias

- González Pinzón, F. M. (2006). El conocimiento y su relación con el aprendizaje de los estudiantes en las sociedades actuales. *Paideia Surcolombiana*, (12), 61–70.
<https://doi.org/10.25054/01240307.1056>
- González, G., Nogueira, F., del Valle, M., & Grossi, C. (2020). Trayectorias educativas en el marco de la implementación del ingreso irrestricto en una universidad argentina. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(2), 109–129.
<https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.2.006>
- Lundvall, B. (1992). *National systems of innovation: Towards a theory of innovation and interactive learning*. Pinter Publishers.
- Muñoz, R. (2025). El rol de la universidad frente a la vida, la naturaleza y los bienes comunes. *Estudios de la Gestión*, (17), 203–220.
- Real Academia Española. (2026). Pertinencia. En *Diccionario de*

la lengua española. <https://dle.rae.es/pertinencia?m=form>

Rozo, A. K. L. (2020). Responsabilidad social universitaria: Una mirada desde América Latina y Colombia. *Paideia Surcolombiana*, (25), 95–110.
<https://journalusco.edu.co/index.php/paideia/article/view/1056/2055>

Sandí Delgado, J. C., & Cruz Alvarado, M. A. (2016). Propuesta metodológica de enseñanza y aprendizaje para innovar la educación superior. *InterSedes*, 17(36), 153–189.
<https://doi.org/10.15517/isucr.v17i36.27100>

Suárez, H. J., Bajoit, G., & Zubillaga, V. (Coords.). (2013). *La sociedad de la incertidumbre*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

TorresPernalet, M., & Trápaga Ortega, M. (2010). *Responsabilidad social de la universidad: Retos y perspectivas*. Paidós.

Vallaes, F., & Carrizo, L. (2006). *Responsabilidad social universitaria: Marco conceptual, antecedentes, herramientas* [CD multimedia]. Banco Interamericano de Desarrollo.